

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N°2520 ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, Diciembre 15 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N°2209 de fecha 13 de Noviembre de 2009, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para adquisición de repuestos para el Furgón Kía Besta, motor 2.2., año 1994 del Depto. de Educación Municipal, con cargo a Mantenimiento y Reparación Vehículos.

El Acta de apertura electrónica para adquisición de repuestos para el Furgón Kía Besta, motor 2.2., año 1994 del Depto. de Educación Municipal, correspondiente a la adquisición N°3664-74-L109

Ofertas presentadas por los proveedores "Extintores Salva y Mantenciones Mecánicas Salva", "Ingecorn", "Comercial Lubritruck", "Universal Diesel", "L y G Ltda", "Proveedor Nacional", "Soc. Comercial Oxygen Ltda", "Coham", "Antonio Castillo S.A.- Valdivia".

Memo N°1460 de fecha 15 de Diciembre de 2009 del Jefe del Depto. de Educación Municipal, en el que adjunta Tablas Comparativas, con evaluación y elección de las Ofertas, para adquisición de repuestos para el Furgón Kía Besta, motor 2.2., año 1994 del Depto. de Educación Municipal, con cargo a Mantenimiento y Reparación Vehículos.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE, la adquisición N°3664-74-L109 para adquisición de repuestos para el Furgón Kia Besta del Depto. de Educación Municipal, motor 2.2, año 1994, al Proveedor **"SOCIEDAD COMERCIAL OXYGEN LTDA."**, por un monto de **\$604.000 más IVA.**

NOTIFIQUESE, al proveedor, **"SOCIEDAD COMERCIAL OXYGEN LTDA"** N°77.556.180-7, se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a "Mantenimiento y Reparación Vehículos" del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/dvo.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)